

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
BERMUDEZ & COMPAÑIA CIA LTDA.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 30 de marzo de 2017, a las 14H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas Pedro de Mendoza N58-141y Hernando de Luque.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito USD\$	Acciones/valor US\$
Alvaro Javier Bermúdez Báez	Ecuatoriano	134,00	134 de 1,00
Manuel Enrique Bermúdez Terán	Ecuatoriano	133,00	133 de 1,00
Juan Carlos Albán Baño	Ecuatoriano	133,00	133 de 1,00
TOTALES		400,00	400 de 1,00

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular señor Álvaro Bermúdez y actúa como Presidente Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Eco. Manuel Bermúdez como Secretario Ad-Hoc

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan lo siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016:

El Gerente General expone el contenido del resumen del Informe de Actividades correspondiente al ejercicio del año 2016, cuyo contenido es analizado por la Junta General, la misma que, con la abstención del voto del señor socio y Gerente General Álvaro Bermúdez, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General, correspondiente al ejercicio 2016, y disponer que una copia del mismo se agregue al Expediente.”

2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016:

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación del Informe del Gerente General, los socios deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

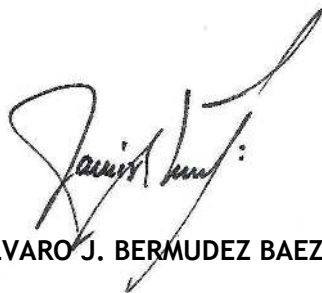
En base a lo expuesto la Junta General, con la abstención del voto del señor accionista y Gerente General Sr Álvaro Bermúdez, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por unanimidad, **resuelve:**

“**Aprobar** los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 y disponer que una copia se agregue al Expediente.”

VII.-Clausura y Aprobación. -

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 15H30, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos que han sido conocidos por la Junta General en la presente sesión.



SR. ALVARO J. BERMUDEZ BAEZ

GERENTE GENERAL



ECO. MANUEL E. BERMUDEZ TERAN
SECRETARIO AD HOC